



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CASA DE MÁQUINAS, QUE CONTEMPLA SISTEMA DE BOMBEO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **20:00 horas** del día **30 de octubre del 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la contratación del Servicio de Desinstalación, Reubicación y Puesta a Punto de Casa de Máquinas, que Contempla Sistema de Bombeo, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica por Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por el Departamento de Suministro y Control del Abasto mediante memorándum interno de referencia N° 138001150900/DSCA/396/2025, emite la solicitud para la contratación del Servicio de Desinstalación, Reubicación y Puesta a Punto de Casa de Máquinas, que Contempla Sistema de Bombeo, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica por Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo.

Segundo: Para tal efecto, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del oficio 138001150900/O.A./509/2025, publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, la Solicitud de Información a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025.**

Tercero: Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP) y numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Conservación y Servicios Generales emite por su parte el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, archivando en original en el expediente en que se actúa.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CASA DE MÁQUINAS, QUE CONTEMPLA SISTEMA DE BOMBEO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Cuarto: Por otra parte y con fundamento en el Artículo 71, fracción V de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición de persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Quinto: De conformidad con el artículo 5 Fracción XIV, 48 Fracción II de la LAASSP, 51 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizó y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios propuestos sean los más convenientes para el Instituto.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53 y 55 de la Ley, Artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual y numeral 5.3.7.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES del IMSS), se determina la contratación del Servicio de Desinstalación, Reubicación y Puesta a Punto de Casa de Máquinas, que contempla Sistema de Bombeo, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica por Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo, por los precios unitarios y montos que a continuación se indican; **ello considerando que a pesar de que no se tienen tres cotizaciones para este proceso, se deja constancia, que se invitó a cotizar a todo interesado con la publicación de la Solicitud de Información (SDI) numero AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025**, en el la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, acreditándose el supuesto estipulado en el último párrafo del Artículo 75 del Reglamento de la Ley.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CASA DE MÁQUINAS, QUE CONTEMPLA SISTEMA DE BOMBEO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

-----**ASIGNACIÓN**-----

COTIZANTE: CARLOS ADOLFO MARTINEZ MONTENEGRO (PERSONA FÍSICA).

PARTIDA	NUM. DE EQUIPOS	CONCEPTO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	TOTAL DE SERVICIOS REQUERIDOS	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	IMPORTE SIN IMPUESTOS
ÚNICA	SISTEMA DE BOMBEO	DESINSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CASA DE MÁQUINAS, QUE CONTEMPLA SISTEMA DE BOMBEO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO	ÚNICA	1	\$1,029,000.00	\$1,029,000.00
	PLANTA DE EMERGENCIA					
	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA					
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IMPUESTOS						\$1,029,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N21425-001-00	A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	10%	\$102,900.00

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUAREZ GOMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
LD. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CASA DE MÁQUINAS, QUE CONTEMPLA SISTEMA DE BOMBEO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Handwritten signature or mark in blue ink.

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 21 de noviembre de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en . Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono **771 189 0038** o a los correos electrónicos:

- hamayrani.cervantes@imss.gob.mx
- maria.martinezch@imss.gob.mx
- victor.floresren@imss.gob.mx
- leticia.hernandezrod@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CASA DE MÁQUINAS, QUE CONTEMPLA SISTEMA DE BOMBEO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el contrato como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el contrato, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL COTIZANTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ **Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-214-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CASA DE MÁQUINAS, QUE CONTEMPLA SISTEMA DE BOMBEO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

Esta acta consta de **06 (seis) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **20:30** horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

----- **FIN DEL ACTA** -----

